

DICTAMEN DE JURADO

En la ciudad de Rosario, a los veintitrés días del mes de septiembre de 2019, siendo el día y la hora designados para proceder al concurso de dos (2) cargos de Profesor Adjunto dedicación simple, en la asignatura Derecho Comercial I (Plan 2012) – Derecho de la Empresa y del Mercado (Plan 2016), se reúnen los Miembros de la Comisión Asesora, Dra. María Silvia Gomez Bausela, Dr. Osvaldo Pisani, Dr. Alberto Romano (Docentes), Dr. Carlos Carrara (Graduado) y Sr. Federico Chiavazza (Estudiante) para dictaminar en el concurso llamado por Resoluciones C.D. nº 772/18 y 773/18 de fecha 3 de diciembre del 2018, dejándose constancia que en el día de la fecha a partir de las - 8.20 horas y hasta las 13.00 horas se procedió a entrevistar a los concursantes y tomar la prueba de oposición, quienes expusieron en el orden surgido del sorteo realizado según consta en el Acta del día 19 de septiembre de 2019. El tema sorteado ha sido: “Unidad 5 – Punto 1: Ley de defensa de la competencia. Nociones económicas: competencia, mercado, interés económico general. Ámbito de aplicación de la ley. Política de comportamiento: actos y conductas prohibidos. Abuso de la posición dominante. Política estructural: control de concentraciones económicas. Opiniones consultivas”.

A los fines de evaluar los antecedentes se han determinado de común acuerdo las siguientes pautas para puntuar los mismos:

- 1- Títulos universitarios relacionados con la asignatura concursada (hasta 7 puntos)
- 2- Actividades que desarrolla fuera de la enseñanza (hasta 3 puntos)
- 3- Antecedentes docentes en la asignatura o afín (hasta 5 puntos)
- 4- Actividad en investigación (hasta 4 puntos)
- 5- Obras y publicaciones científicas relacionadas con el área y la asignatura concursada u otras afines y obras y publicaciones de índole pedagógica y docente (hasta 6 puntos)
- 6- Estudios especializados relacionados con la asignatura concursada, asistencia, coordinación y participación en congresos, seminarios, cursos, etc, (hasta 3 puntos).
- 7- Cargos y tareas relacionados con el área, otros cargos y antecedentes acreditados por los aspirantes (hasta 2 puntos).

La Comisión Asesora deja constancia de la lectura y el estudio de cada uno de los antecedentes brindados por los aspirantes, relacionándose a continuación solamente los que se consideran más relevantes.

Siendo el día 23 de septiembre del corriente y luego de haber deliberado, los Miembros de la Comisión Asesora proceden a evaluar en cada caso de la siguiente forma:

ASPIRANTE: PICASSO NETRI, LISANDRO (D.N.I. 24.282.507)

ANTECEDENTES:

Se ha valorado que es abogado egresado de esta Casa. Magister en Asesoramiento Jurídico de Empresas, de la Universidad Austral de Rosario. Master en Derecho de Deporte Isde Madrid.- Realizó la Diplomatura en Derecho del Deporte, de la Universidad Austral.- Ha cursado la carrera Doctorado en Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario PUCA.- Se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, por concurso en la asignatura a concursar, con extensión de funciones a la asignatura Derecho del Deporte.- Co-Presidente del Instituto de Derecho Deportivo, del Colegio de Abogados de Rosario (2017-2018).- Miembro Titular de la Asociación Argentina de Derecho de Seguros. Ejerce la profesión liberal.- Director de la Caja Forense de la 2da Circunscripción de la Provincia de Santa Fe (2016-2020) y Presidente de dicha Institución (2017 y 2019).- Reviste antecedentes docentes en la asignatura, como aspirante a adscripto (2000-2009), Adscripto (2009-2016) y Ayudante de 1ra, dedicación simple (2016-2018).- En producción escrita, posee cuatro (4) artículos en revistas, tres (3) de su autoría y uno (1) en coautoría, en su mayoría no afines a la asignatura.- Colaborador de una obra referida a Medios de Prueba; y colaborador y ponente en el VIII Congreso Argentino de Derecho Societario y IV Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa.- Participa en calidad de integrante de un proyecto de investigación acreditado ante UNR, radicado en esta Facultad.- Director y Docente de dos cursos de actualización en Derecho del Deporte, uno de ellos virtual (2018-2019).- Ha participado en calidad de disertante en cinco (5) jornadas; como docente en tres (3) cursos de posgrado, referidos al Derecho del Deporte.- Ha asistido a siete (7) jornadas y cursos de actualización, no afines a la asignatura.-

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: dieciocho (18) Puntos

PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:

Se tiene particularmente en cuenta que comenzó su oposición con una contextualización del tema, realizando un anclaje constitucional. Entregó material (que se adjunta), expuso de pie, con claridad y precisión, mirando al jurado, abordando los distintos aspectos del tema, haciendo referencia a la legislación vigente, y citando casos jurisprudenciales- Excelente manejo del tiempo, concluyendo dentro del mismo con todo lo propuesto en su guía.

En la entrevista expresó la conveniencia en utilizar el método del caso, planteando que uno de sus objetivos es que los estudiantes razonen, asumiendo al efecto distintos roles, enfatizando en la necesidad de que los contenidos teóricos tengan su correlato práctico.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: cincuenta y dos (52) Puntos

PUNTAJE TOTAL: setenta (70) Puntos

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there are initials that appear to be 'J. A. B. 12'. On the right, there is another large, complex signature that overlaps with the text 'cincuenta y dos (52) Puntos'. The page number '2' is located at the bottom right corner.

ASPIRANTE: FABRIZI, VIVIANA ANDREA (D.N.I. 18.485.318)

ANTECEDENTES:

Se ha valorado que es abogada y Escribana egresada de esta Casa de Estudios. Profesora de EGB y Polimodal egresada de UAI.- Es alumna de la carrera Doctorado en Derecho de esta Facultad.- En esta Facultad actualmente se desempeña en la asignatura a concursar, como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, rentada.- Es Profesora Titular, dedicación simple, por concurso, en la asignatura Derecho del Transporte y la Navegación.- En posgrado, como docente de la asignatura Derecho Comercial Profundizado, de la carrera de Maestría en Derecho Privado desde 2009.- En la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano de Rosario, es Profesora Asociada de la materia Derecho Comercial I desde 2011.- Ejerce la profesión liberal.- Reviste antecedentes docentes como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, ad honorem (1993-1994), luego rentada; como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, por concurso, desde 2004; como Profesora Adjunta, dedicación simple, ad honorem (2001 - 2017) y como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, desde 2014 a la fecha, cumpliendo funciones en Derecho de la Empresa y el Mercado, y en Derecho de la Navegación.- Fue Secretaria de Ciencia y Técnica de esta Facultad (2011-2014), Sub-secretaria de Ciencia y Tecnología de la UNR (2014), Representante de la Facultad de Derecho UNR ante la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo de la UNR (2015).- Es co-autora de una (1) obra colectiva de derecho comercial.- Ha asistido a más de treinta y cinco 35 cursos de posgrado y/o seminarios. Ha participado como disertante, docente o ponente, en más de diez (10) jornadas, congresos y/o cursos.- Ha aprobado el curso de posgrado "Nuevo Código Civil y Comercial", de la Facultad de Derecho UNR.- Fue coordinadora de la Revista de la Facultad de Derecho UNR (2011 a 2014).- Ha tenido a su cargo la formación y dirección de adscriptos.- Ha participado en calidad de integrante en un proyecto de investigación acreditado ante UNR (2013-2016).-

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: diecinueve (19) Puntos

PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:

La concursante presentó únicamente la proyección de un Power Point y la totalidad de la clase se limitó a su mera lectura textual. No se pudo calificar manejo del pizarrón ni del aula, pues dicha lectura la realizó siempre sentada frente a la computadora. Salvo lo indicado no hubo ninguna otra intervención de su parte. Si bien dicho PPT contenía una profusa cantidad de detalles normativos sobre el tema, la exposición careció de aportes personales de la aspirante aparte de la lectura aludida precedentemente. Se destaca que no hizo uso adecuado del tiempo asignado, extendiéndose más allá de lo previsto.-

En la entrevista explicó que utilizaba "píldoras educativas" las que, según ella misma explicó consisten en utilizar temas que permitan atraer al estudiante conectando lo dogmático con lo práctico de la materia.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: cincuenta (50) Puntos

PUNTAJE TOTAL: sesenta (69) Puntos

ASPIRANTE: PEREZ, FABIAN AGUSTIN (D.N.I. 17.825.668)

ANTECEDENTES:

Se ha valorado que es abogado; ha cursado la Especialización en Magistratura en esta Facultad.- Se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, ordinario CCT (2017) en la asignatura a concursar. En la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística UNR, Escuela de Contabilidad, es Profesor Adjunto, dedicación simple, Concursado, en la asignatura Derecho Comercial; y es Director del Departamento Jurídico de la Escuela de Contabilidad, de la carrera Contador Público, de dicha Facultad.- Ejerce la profesión liberal.- Reviste antecedentes docentes, en la asignatura, como Aspirante a Adscripto (1991); Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, ad honorem (1994-1999); y rentado desde 1999.- En la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística UNR, como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la asignatura Derecho Comercial (1994-1998) y por concurso (1998-2014); como Profesor Adjunto, por concurso, a partir de 2014.- Como Docente del Departamento Jurídico de la Escuela de Contabilidad, en la carrera de Contador Público en la extensión áulica de Venado Tuerto durante el año 2003 y desde 2005 en la extensión áulica de la ciudad de Casilda.- En producción escrita, es co-autor de la obra colectiva "Derecho de la Empresa y del Mercado" Tomo II, Capítulo VI, obra premiada por el Colegio de Abogados de Rosario; y dos artículos de revista, uno de ellos afín a la asignatura.- Posee cinco obras inéditas, tres de autoría, y dos en co-autoría.- Participó como integrante en un proyecto de investigación acreditado ante UNR, radicado en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística (2012).- Cursó la carrera Doctorado en Derecho de esta Facultad.- Realizó cuatro (4) cursos de posgrado, uno de carácter pedagógico, con aprobación.- Acredita haber participado en cuatro (4) como expositor o disertante.- Ha participado como asistente a treinta y ocho (38) seminarios y jornadas, una de ellas también como organizador, en su mayoría afines a la asignatura.- Fue Consejero Directivo de esta Facultad, por el Claustro Decente (2015-2018).-

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: dieciséis (16) Puntos

PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:

Apoyó su exposición con el uso del pizarrón, cita doctrina pero no jurisprudencia. Expone pausado, sin un dinamismo adecuado y sin dirigirse al auditorio. Entrega la planificación de su clase (que se adjunta).

En la entrevista explica que cada quince días presenta trabajos prácticos, agregando que tiene una página de facebook para comunicarse con los estudiantes. También dice que usa la técnica de grupos y asunción de roles, y que se desempeña como docente con comisión a cargo desde el año 1997.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: cuarenta (45) Puntos

PUNTAJE TOTAL: sesenta y uno (61) Puntos

ASPIRANTE: FAVRO DELLAROSSA, CONSTANZA (D.N.I. 33.470.356)

ANTECEDENTES:

Se ha valorado que es abogada, Especialista en Derecho Empresario, egresada de esta Casa.- Se desempeña como aspirante Adscripta en la asignatura a concursar denunciando presentación de monografía de adscripción mediante Expte. 5195/17.- Como Adjunto en la asignatura Derecho Comercial I de UCEL- Extensión áulica Marcos Juárez – Córdoba.- Ejerce la profesión liberal.- Reviste antecedentes docentes en la asignatura, como ayudante alumna (2011-2012), aspirante a adscripta (2013-2018).- No posee producción escrita.- Ha participado en calidad de asistente a seis (6) cursos y/o jornadas, en su mayoría no afines a la asignatura.-

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: ocho (8) Puntos

PRUEBA DE OPOSICION Y ENTREVISTA:

Usa Power Point como herramienta pedagógica, con preguntas que facilitan la atención del alumno. Lee notas en las que se apoya, realizando una exposición muy básica sobre el tema asignado. No citó jurisprudencia.

En la entrevista manifiesta que en sus clases comienza con un caso concreto. Agrega que trabaja en la adscripción la cual aprobó en el año 2017.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: treinta (30) Puntos

PUNTAJE TOTAL: treinta y ocho (38) Puntos

ASPIRANTE: FANTONI, MARTIN ANDRES (D.N.I. 23.964.855)

ANTECEDENTES:

Se ha valorado que es abogado, egresado de esta Facultad. Se desempeña en esta Facultad como Profesor Adjunto, dedicación simple, en la asignatura a concursar, desde 2017.- En la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la UNR, como Profesor Adjunto, dedicación simple, en la asignatura Derecho Comercial, de la carrera Contador Público.- Es Juez Comunitario de Pequeñas Causas, Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de Pavón Arriba y Juzgado de Pequeñas Causas de Empalme Villa Constitución- Poder Judicial del Provincia de Santa Fe, desde febrero de 2010.- Mediador Judicial.- Reviste antecedentes docentes, en esta Facultad, como Jefe de Trabajos Prácticos ad honorem en el Módulo de Derecho Privado del Curso Introductorio a la carrera de Abogacía y en el Módulo General el Curso Introductorio a la carrera de Abogacía (2000 - 2007); en la asignatura a concursar: como Adscripto (2004), Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, ad honorem (2004-2007), rentado (2006-2017).- En posgrado, como docente invitado de la asignatura Derecho Comercial Profundizado, de la Maestría en Derecho Privado (2017); y del Curso de Posgrado "Actualización en Derecho Comercial y de la Competencia" (2011-2013).- En la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la UNR, como docente de la asignatura Derecho Comercial, de la carrera de Contador Público que se desarrollan en

la Ciudad de Marcos Juárez (2003-2013) y en Cañada de Gómez (2012-2018); como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, por concurso, en la misma asignatura (2010-2017); y en posgrado como disertante en la Maestría en Administración de Empresas (2017).-Es coautor de Puntos 1 a 2.6 de Capítulo 5 Tomo I del Tratado de la Empresa y el Mercado; y autor del Punto 7, Capítulo 8, Tomo III; obra colectiva premiada por el Colegio de Abogados de Rosario.- Tres (3) artículos en revistas, dos de ellos afines a la asignatura y un (1) trabajo inédito. Se ha desempeñado como Jurado de trabajos de adscripción en la asignatura (2017-2018), formación de recursos humanos. Integrante de un Proyecto de Investigación acreditado ante UNR – Programa de Incentivos, radicado en la Facultad de Ciencias Económicas UNR (2012-2013).- Coordinador del Proyecto de Investigación Argentina-Brasil en el marco del Programa Internacional dependiente de la Facultad de Derecho UNR (2008).- Ha realizado tres (3) cursos de posgrado, uno de ellos sobre Derecho Mercantil, en la Universidad de Salamanca- España (2000).- Ha cursado, la carrera de Doctorado en Derecho, Especialización en Magistratura y Maestría en Derecho Privado. Ha participado en calidad de asistente a veinte (20) jornadas, cursos o seminarios, uno de ellos de actualización docente; en la calidad de disertante o ponente a nueve (9) congresos o conferencias, y como Miembro en el VII Congreso Argentino de Derecho Societario y IV Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa.- Es docente categorizado (Cat. 5) en el marco del Programa de Incentivos.-

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: quince (15) Puntos

PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:

Entrega un plan de clases, y un power point impreso que por cuestiones de tiempo estima conveniente no utilizar. Inicia el tema coloquialmente con un artículo de Vargas Llosa publicado en el diario El País llamado "El oscuro Vidriero". Efectúa un análisis constitucional del tema, haciendo un análisis integral, junto con la normativa de lealtad comercial y de defensa del consumidor.

Usa el pizarrón adecuadamente como herramienta pedagógica, se desplaza mirando a los asistentes exponiendo con claridad y precisión. Cita Doctrina y derecho comparado. Relaciona el tema con otros puntos de la materia, y finaliza citando jurisprudencia, haciendo un uso adecuado del tiempo asignado.

En la entrevista manifestó que para el dictado de sus clases adelanta el material de trabajo a los alumnos, que en copia se agrega al presente. Finalmente, siguiendo a Gordillo, ponderó como método de enseñanza el denominado "cuchicheo".

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: sesenta y cinco (65) Puntos

PUNTAJE TOTAL: ochenta (80) Puntos

ASPIRANTE: CAPUCCI, SEBASTIAN ANDRES (D.N.I. 24.327.362)

ANTECEDENTES:



Handwritten signatures and notes at the bottom of the page. The notes include "Antes de" and "puero".

Se ha valorado que es abogado egresado de esta Casa. Magister en Asesoramiento Jurídico de Empresas, Universidad Austral, Tesis: "Estructura legal de la publicidad y publicidad ilícita", distinguida con el certificado de excelencia. Ejerce la profesión liberal desde 1998.- Reviste antecedentes docentes en la asignatura a concursar como Aspirante a Adscripto desde 1999, como Adscripto desde 2005 (calificación de trabajo monográfico y propuesta pedagógica: 9 – distinguido), Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, ah honorem (2007-2011) y rentado (2011- 2017).- En posgrado, como Profesor Invitado en la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado de esta Facultad (2017-2018).- En producción escrita, es autor de un libro, co-autor de una obra colectiva premiada por el Colegio de Abogados de Rosario y es autor de cuatro (4) publicaciones en revistas científicas; cuatro (4) trabajos publicados en página web de la Asociación Publicitaria de Agencias de Rosario; un (1) trabajo inédito y dos (2) trabajos que denuncia haber sido entregados para la publicación de una obra colectiva de la cátedra, todos concernientes a la disciplina.- Ha completado el cursado de la carrera Especialización en Magistratura, de esta Facultad.- Participó en calidad de asistente a cuatro (4) jornadas o conferencias, en calidad de disertante en tres (3) encuentros, todos referidos al derecho comercial.-

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: trece (13) Puntos

PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:

Expuso de pie, con el power point proyectado como fondo de su clase, no dependiendo su exposición de dicha herramienta, que sólo fue utilizada como un correcto complemento de su clase. Realizó una muy buena introducción económica, siendo claro y preciso en el desarrollo del tema. Hizo una adecuada utilización del tiempo asignado.

En la entrevista manifiesta que hace veintidós años que se desempeña en la Cátedra. Ha sugerido la incorporación de nuevos temas al programa como: economía de las plataformas (Uber, Rappi, Airbnb, etc), y la referida a la ley de apoyo al capital emprendedor. Tales observaciones fueron presentadas por el postulante, en su propuesta metodológica.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: sesenta (60) Puntos

PUNTAJE TOTAL: setenta y tres (73) Puntos

ASPIRANTE: ALVAREZ, DANIELA MARIA (D.N.I. 20.402.898)

ANTECEDENTES:

Se ha valorado que es Abogada y Escribana, egresada de esta Casa de Estudios. Mediadora (Fac. de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Córdoba). Ejerce la profesión notarial desde 2003.- Integra el Centro de Mediación del Colegio de Escribanos de Rosario. Fue Adscripta en la asignatura a concursar (2013), habiendo presentado el trabajo monográfico y propuesta pedagógica.- En producción escrita acredita ser co-autora de una y autora de dos ponencias o trabajos presentados en

congresos o jornadas, en su mayoría referidos al derecho notarial.- Ha participado en calidad de asistente a ocho (8) cursos, seminarios y/o jornadas; a un (1) congreso como miembro pleno; como ponente a dos (2) jornadas o encuentros científicos, excepto un caso, todos no relacionados a la asignatura.-

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: seis (6) Puntos

PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:

Si bien comienza su exposición con una pregunta, su clase fue elemental, con un contenido muy básico. Presentó láminas que pegó en el pizarrón y dibujó sobre las mismas. Citó derecho comparado y jurisprudencia. La exposición careció de un dinamismo adecuado.

En la entrevista manifestó que en los últimos años se limitó a ejercer su profesión, y su deseo de insertarse en la actividad docente.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: veinticinco (25) Puntos

PUNTAJE TOTAL: treinta y uno (31) Puntos

ASPIRANTE: DELLA SANTINA, SALOME (D.N.I. 31.632.080)

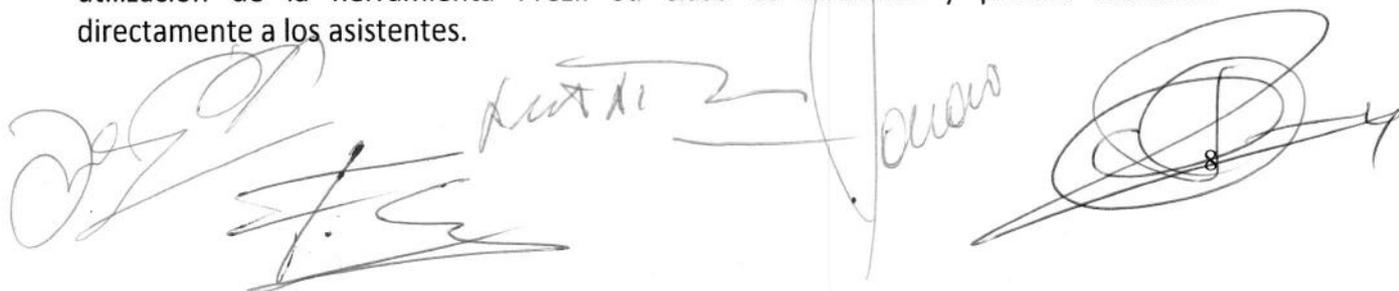
ANTECEDENTES:

Es abogada egresada de esta Facultad, con diploma de honor mejor promedio 2010-2011.- Mediadora.- Se desempeña como empleada de la Prosecretaría del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la 9ª Nominación de Rosario.- Posee una publicación en revista Zeus, aunque no referida estrictamente a la asignatura y un trabajo inédito que denuncia como trabajo final de adscripción en la asignatura a concursar. Reviste antecedentes docentes en la asignatura, como Aspirante a Adscripta (2014-2015), habiendo presentado el trabajo monográfico y propuesta pedagógica en 2017, encontrándose en instancia de evaluación.- Ha cursado la carrera de Maestría en Derecho Privado de esta Facultad (2011-2012), y la carrera Profesorado en Derecho.- Ha aprobado cuatro (4) cursos de posgrado; y ha asistido a seis (6) jornadas o encuentros, en su mayoría afines a la asignatura.-

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: siete (7) Puntos

PRUEBA DE OPOSICION Y ENTREVISTA:

Realiza una muy buena introducción, partiendo desde el tema Mercados y sobre la justificación histórica de la necesidad de su regulación. Compara sistemas utilizados en el mundo. Hace un seguimiento de la evolución normativa en nuestro país y lo relaciona con las normas del Código Civil y Comercial de la Nación. Realiza una correcta utilización de la herramienta Prezi. Su clase es dinámica y precisa hablando directamente a los asistentes.

The bottom of the page features several handwritten signatures and marks. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a signature that appears to be 'Della Santina' with a date '2017' written next to it. To the right of this, there is another signature. On the far right, there is a large, circular stamp or mark with a signature over it.

En la entrevista manifiesta que es Adscripta desde el año 2014 y da tres o cuatro clases al año acompañada por un profesor autorizado.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: cincuenta y tres (53) Puntos

PUNTAJE TOTAL: sesenta (60) Puntos

ASPIRANTE: PRETINI, NICOLAS EDUARDO (D.N.I. 33.097.365)

ANTECEDENTES:

Es abogado egresado de esta Facultad.- No posee producción escrita.- Ha participado en cinco (5) cursos de posgrado y jornadas, uno de ellos como disertante, en su mayoría no afines a la asignatura.-

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: tres (3) Puntos

PRUEBA DE OPOSICION Y ENTREVISTA:

Desarrolló una clase tradicional, sin usar ninguna herramienta pedagógica. Solo se limitó durante su exposición a expresar el texto legal vigente sin aportes personales. Si bien fue preciso durante el desarrollo de la clase, utilizando una terminología adecuada, hubo cierta monotonía en su exposición no generando atracción para el auditorio (los alumnos).

En la entrevista manifestó que es Adscripto desde el año 2014.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: treinta (30) Puntos

PUNTAJE TOTAL: treinta y tres (33) Puntos

CONCLUSIONES – ORDEN DE MÉRITOS

En mérito a lo expuesto, el Jurado recomienda el siguiente orden de méritos para el concurso convocado para cubrir dos cargos de Profesor ~~Titular~~ ^{ADJUNTO} – dedicación simple

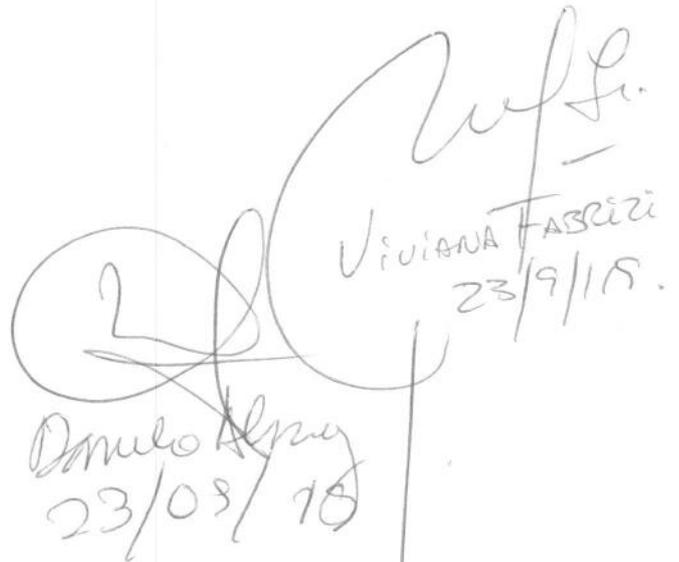
- 1º) **FANTONI, MARTIN ANDRES: ochenta (80) Puntos**
- 2º) **CAPUCCI, SEBASTIAN ANDRES: setenta y tres (73) Puntos**
- 3º) **PICASSO NETRI, LISANDRO: setenta (70) Puntos**
- 4º) **FABRIZI, VIVIANA ANDREA: sesenta (69) Puntos**
- 5º) **PEREZ, FABIAN AGUSTIN: sesenta y uno (61) Puntos**
- 6º) **DELLA SANTINA, SALOME: sesenta (60) Puntos**

Por tanto y conforme al anterior orden de mérito, este jurado recomienda cubrir los cargos de Profesor Adjunto – dedicación simple con los postulantes 1º) **FANTONI,**

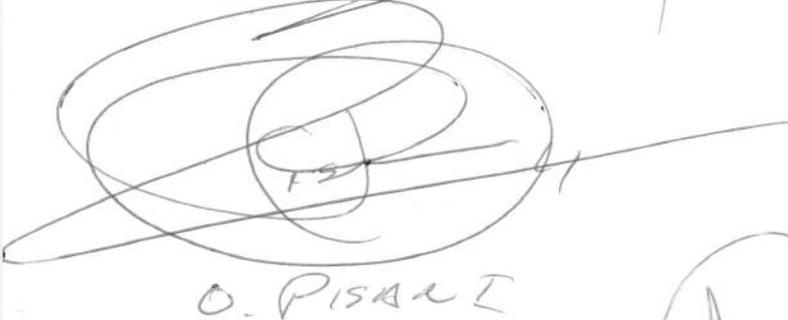
MARTIN ANDRES (D.N.I. 23.964.855) 2º) CAPUCCI, SEBASTIAN ANDRES (D.N.I. 24.327.362).

Se deja constancia que los aspirantes FAVRO DELLAROSSA, CONSTANZA (D.N.I. 33.470.356); ALVAREZ, DANIELA MARIA (D.N.I. 20.402.898) y PRETINI, NICOLAS EDUARDO (D.N.I. 33.097.365) no han sido incluidos en el orden de mérito propuesto por esta Comisión Asesora, conforme a lo dispuesto por el art. 35, inc. "B", Ord. CS 525.

Con lo que no siendo para más, se da por terminado el acto, firmando los presentes cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Rosario, a los 23 días del mes de septiembre de 2019, previa lectura y ratificación de su contenido. TESTADO: TITULAR - NOVAJE. ENTRE LINEAS: ADJUNTO - VALE. -



Viviana Fabrizi
23/9/19.



O. PISARRI



MARTIN FONTANA
DNI 23964855
23/08/19



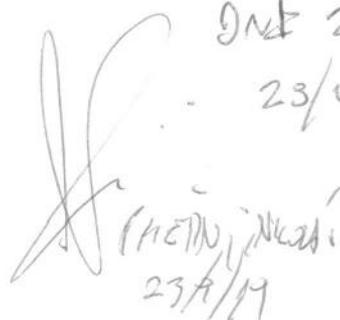
Silvana Cianci
23/9/19



Fabiana Pérez
23/9/19



23/9/19



PRETINI Nicolás
23/9/19



Constanza Favro Dellarossa
23/9/19



Salomé Della Ventura
10 23/09/19